

Ref. 23LD

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 4 PLAZAS DE TECNICO SUPERIOR LICENCIADO EN DERECHO, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL GRUPO/SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA GMU CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOP 29 DE NOVIEMBRE DE 2023)

### ANUNCIO Nº 5

El Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión de 4 plazas de Técnico Superior, Licenciado en Derecho, correspondiente al Grupo/Subgrupo A1, funcionario de carrera, por el sistema de oposición convocado por resolución del Gerente de la GMU con fecha 5 de noviembre de 2023 (BOP 29 de noviembre de 2023), la sesión celebrada en el día de 20 de mayo de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Convocar a los aspirantes** que han superado el Segundo Ejercicio, para la realización del Tercer Ejercicio de la Convocatoria el martes 3 de junio de 2025, a las 9.00 h, en el Centro Municipal de Formación, calle Palestina,7, Málaga.

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., a la hora y día establecido. Se tendrá por “no presentado” y, por tanto, excluido del proceso selectivo, a quienes no comparezcan al llamamiento.

2. **Informar a los interesados** que, de acuerdo con la Base Novena que han de regir este proceso selectivo, durante el desarrollo del Tercer ejercicio se podrán utilizar exclusivamente textos legales sin comentarios.

Podrán tenerse sobre la mesa de examen copias de normativa de boletines oficiales, así como los textos legales de cualquier editorial, en papel, relacionada con el temario del Anexo I de dichas Bases, sin que pueda disponerse de Libros, Volúmenes u otros formatos que contengan explicación detallada, doctrina o estudios sobre dicha legislación. Dado que casi todas las editoriales tienen anotaciones en sus textos, este hecho se tendrá en consideración por los órganos de selección para que dichas anotaciones no sean tenidas en cuenta en la elaboración del caso práctico.



Código Seguro De Verificación	cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernández Lomas	Firmado	28/05/2025 10:22:23
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No se permitirá el uso de los textos legales de aquellas editoriales en las que los comentarios a los mismos sean eminentemente superiores al propio articulado de la norma. Únicamente pueden limitarse a meras concordancias normativas, citas de resoluciones judiciales o administrativas, o referentes a textos publicados por autores sobre la materia.

Los textos legales no pueden contener ningún tipo de anotación realizada por el aspirante mediante bolígrafo, rotulador o lápiz. En definitiva, el código no puede estar manipulado (se permite únicamente que los textos legales estén subrayados).

No se consideran textos legales: manuales, monografías, sentencias o mementos.

3. **Comunicar a los interesados** que, de acuerdo con la Base Duodécima de las Bases que han de regir este proceso selectivo, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las presentes calificaciones otorgadas, y éste deberá resolver en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo, que pueden realizar a través del siguiente enlace:  
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=1311&tipoVO=5>

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Fernando Fernández Lomas



Código Seguro De Verificación	cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernández Lomas	Firmado	28/05/2025 10:22:23	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



<b>Código Seguro De Verificación</b>	cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernández Lomas	Firmado	28/05/2025 10:22:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cU6mLq4t02LtIJ10anmCJg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			